

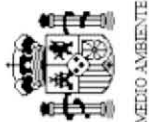
**18854** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden EHA/777, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades Estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, en su apartado Tercero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de

que todos los posibles destinatarios puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada en estos organismos, en el plazo de un mes contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, con fecha 9 de julio de 2007, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Antonio Serrano Rodríguez.



**PARQUES NACIONALES**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2006**

MEDIO AMBIENTE

		(Euros)	
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005
	<b>A) INMOVILIZADO</b>		
200	I. Inversiones destinadas al uso general	395.991.760,13	398.164.114,93
201	1. Terrenos y bienes naturales	355.182.451,36	354.549.128,70
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	56.212.726,26	94.890.569,44
203	3. Bienes muebles	297.434.151,69	258.122.688,83
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-
208	5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	1.535.570,41
	II. Inmovilizaciones inmovilizables	6.288.543,98	6.221.586,58
210	1. Centros de investigación y desarrollo	5.228.502,72	5.228.502,72
212	2. Propiedad industrial	17.241,34	17.241,34
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-
217	5. Derechos sobre bases de régimen de arrendamiento financiero	187.433,50	187.433,50
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-
219	7. Otro amortizable inmaterial	38.483.270,61	25.647.792,39
(201)	8. Amortizaciones	-27.637.905,19	-24.367.924,47
(202)	9. Provisiones	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	32.266.940,35	34.629.574,41
220,221	1. Terrenos y construcciones	15.937.163,97	17.489.396,69
222,223	2. Instalaciones, equipos y maquinaria	10.591.396,53	10.158.848,41
224,225	3. Utillaje y mobiliario	9.122.526,95	8.388.989,77
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-
227,228,229	5. Otro amortizable	19.040.006,68	18.849.618,54
(203)	6. Amortizaciones	-22.444.140,78	-20.451.279,00
(202)	7. Provisiones	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-
(203)	3. Provisiones	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	2.253.825,44	2.253.825,44
240,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44	2.253.825,44
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-
(207),(208)	4. Provisiones	-	-
44	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>73.382.871,66</b>	<b>91.085.386,18</b>
	I. Efectivos	-	-
30	1. Comerciales	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-
35	4. Productos terminados	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
(35)	6. Provisiones	-	-
	II. Deudores	1.291.827,36	2.065.821,69
43	1. Deudores presupuestarios	322.504,57	483.530,09
44	2. Deudores no presupuestarios	49.216,52	72.969,85
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	62.806,15	133.655,82
550,555,558	5. Otros deudores	935.874,56	1.325.293,36
(40)	6. Provisiones	-168.456,44	-11.627,23
	III. Inversiones financieras temporales	6.045,27	7.830,32
540,541,545,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	6.045,27	7.830,32
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-
(507),(508)	4. Provisiones	-	-
57	IV. Tesorería	73.084.946,03	89.073.703,95
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>469.374.610,79</b>	<b>489.239.471,08</b>
	<b>PASIVO</b>		
	A) FONDOS PROPIOS		
	1. Patrimonio		
	1. Patrimonio	446.304.337,20	463.688.922,19
	2. Patrimonio recibido en adscripción	407.700.587,43	403.602.016,40
	3. Patrimonio recibido en cesión	399.270.820,39	393.376.892,00
	4. Patrimonio recibido en gestión	11.189.789,14	11.803.863,19
	5. Patrimonio recibido en adquisición	-	-
	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	7. Patrimonio entregado al uso general	-2.760.042,00	-1.478.941,79
	II. Reservas	-	-
	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
	IV. Resultados del ejercicio	37.803.746,77	50.066.805,76
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	396.657,89	396.657,89
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	1. Obligaciones y bonos	-	-
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	3. Ingresos de obligaciones y otros valores	-	-
	4. Deudas en moneda extranjera	396.657,89	396.657,89
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	1. Otras deudas	-	-
	2. Deudas en moneda extranjera	-	-
	3. Deudas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,89	396.657,89
	4. Finanzas y depósitos recibidos sobre acciones no exigidas	-	-
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	23.673.646,71	35.173.891,01
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	3. Ingresos de obligaciones y otros valores	-	-
	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	1. Prestatos y otros deudas	23.673.646,71	35.173.891,01
	2. Deudas por intereses	23.073.234,71	34.704.297,25
	III. Acreedores	108.848,11	103.509,27
	1. Acreedores no presupuestarios	-	-
	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
	3. Administraciones Públicas	-	-
	4. Administraciones Públicas	463.503,85	322.593,41
	5. Otros acreedores	25.952,19	35.826,80
	6. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.106,83	7.554,28
	IV. Ajustes por periodificación	-	-
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	1. Provisiones para devolución de alquileres	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>469.374.610,79</b>	<b>489.239.471,08</b>



**PARQUES NACIONALES  
II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2006**

MEDIO AMBIENTE

		(Euros)					
N° Cuentas	DEBE	2006	2005	N° Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	83.032.815,21	73.175.360,78		B) INGRESOS	120.636.584,98	123.840.256,67
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.344.036,77	2.251.396,89
601,602,(603),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	2.344.036,77	2.251.396,89
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos diversos	-	-	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	54.131.173,46	50.467.333,00		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	2.344.036,77	2.251.396,89
640,641	a) Gastos de personal	17.568.825,67	16.180.336,00	(708),(709)	c) Devoluciones y "apple" sobre ventas	-	-
641,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	13.902.826,29	13.042.012,70	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	3.665.999,38	3.138.323,30		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	38.132,40	29.041,60		a) Ingresos ordinarios	-	-
693,(793)	c) Donaciones para sustracciones de inmovilizado	6184.700,33	6.208.177,65	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	94.829,21	12.157,29	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Contribuciones sociales	1.131.345,17	824.914,90
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	94.829,21	12.157,29		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	814.685,91	467.066,75
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	a) Reseguros	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	35.278.067,59	27.697.039,16	78	b) Trabajos realizados por la entidad	381.661,64	310.633,92
63	a.1) Servicios exteriores	35.213.400,26	27.840.854,63		c) Otros ingresos de gestión	381.661,64	310.633,92
676	a.2) Tributos	64.467,30	146.174,53	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	4.976.238,29	50.391,30	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,663,665,666,669	f) Gastos financieros y asimilados	4.976.238,29	50.391,30	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	34.997,62	47.214,23
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	34.997,62	47.214,23
680	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
688	h) Diferencias negativas de cambio	26.879.407,77	17.297.333,38	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
630	4. Transferencias y subvenciones	2.698.826,68	4.774.393,98		5. Transferencias y subvenciones	116.302.687,01	120.648.964,29
651	a) Transferencias corrientes	483.303,91	188.615,62	750	a) Transferencias corrientes	33.046.837,52	35.250.998,67
655	b) Subvenciones corrientes	13.475.338,69	12.174.423,78	751	b) Subvenciones corrientes	101.220,47	193.876,00
656	c) Transferencias de capital	10.220.168,46	-	755	c) Transferencias de capital	83.154.609,02	85.195.698,37
657	d) Subvenciones de capital	-	-	756	d) Subvenciones de capital	-	6.391,24
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	2.022.013,95	6.070.784,40	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	246.865,26	270.382,35		6. Gastos e ingresos extraordinarios	958.516,09	117.007,50
674	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	664.901,22	58.027,86
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	1.775.148,69	5.798.116,43	778	c) Ingresos extraordinarios	-	3.718,39
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	93.714,81	55.261,35
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		<b>DESAHORRO</b>	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>37.603.769,77</b>	<b>50.066.065,79</b>				



**PARQUES NACIONALES**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2006**

**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
458C PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	144.714.220,00	3.415.970,87	148.130.190,87	131.268.961,61	125.937.338,65	5.331.602,98	16.861.229,26	19.339.740,36
TOTAL	144.714.220,00	3.415.970,87	148.130.190,87	131.268.961,61	125.937.338,65	5.331.602,98	16.861.229,26	19.339.740,36



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2006**

(Euros)

CAPITULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDIAS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	20.176.700,00	-452.543,59	19.724.156,41	17.897.331,22	17.849.942,22	47.389,00	1.826.825,19	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.753.110,00	-2.884.583,37	28.868.526,63	26.453.121,04	25.721.886,22	731.234,82	2.415.403,59	3.027.334,82
3. GASTOS FINANCIEROS	459.000,00	4.576.075,00	5.035.075,00	4.976.528,29	4.976.528,29	-	58.546,71	36.010,20
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.638.360,00	-509.534,07	6.128.825,93	3.293.747,42	3.283.747,42	10.000,00	2.835.078,51	32.565,87
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>59.027.170,00</b>	<b>729.401,97</b>	<b>59.756.581,97</b>	<b>52.620.727,97</b>	<b>51.832.104,15</b>	<b>788.623,82</b>	<b>7.135.854,00</b>	<b>3.095.910,89</b>
6. INVERSIONES REALES	62.904.400,00	-5.216.983,10	57.687.416,90	52.651.418,35	49.408.272,21	3.243.146,14	5.035.998,55	9.586.018,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.751.650,00	7.903.542,00	30.655.192,00	25.986.299,57	24.686.466,55	1.299.833,02	4.668.892,43	6.657.810,74
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>85.656.050,00</b>	<b>2.686.558,90</b>	<b>88.342.608,90</b>	<b>78.637.717,92</b>	<b>74.094.738,76</b>	<b>4.542.979,16</b>	<b>9.704.890,98</b>	<b>16.243.829,47</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>144.883.220,00</b>	<b>3.415.970,87</b>	<b>148.099.190,87</b>	<b>131.258.446,89</b>	<b>125.926.842,91</b>	<b>5.331.602,98</b>	<b>16.840.744,98</b>	<b>19.339.740,36</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.000,00	-	31.000,00	10.515,72	10.515,72	-	20.484,28	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>31.000,00</b>	<b>-</b>	<b>31.000,00</b>	<b>10.515,72</b>	<b>10.515,72</b>	<b>-</b>	<b>20.484,28</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>144.714.220,00</b>	<b>3.415.970,87</b>	<b>148.130.190,87</b>	<b>131.268.961,61</b>	<b>125.937.358,63</b>	<b>5.331.602,98</b>	<b>16.861.229,26</b>	<b>19.339.740,36</b>



**PARQUES NACIONALES**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2006**

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	211.288,98	374.994,12	35.884,10	339.110,02	330.755,50	-	8.354,52
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.148.077,99	33.148.077,99	-	33.148.077,99	33.148.077,99	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.300.000,00	2.274.144,13	-	2.274.144,13	2.085.177,36	-	188.966,77
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>36.659.366,97</b>	<b>35.797.216,24</b>	<b>35.884,10</b>	<b>35.761.332,14</b>	<b>35.564.010,85</b>	-	<b>197.321,29</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	831.610,64	-	831.610,64	831.610,64	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.143.376,90	83.154.609,02	-	83.154.609,02	83.154.609,02	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>83.143.376,90</b>	<b>83.986.219,66</b>	-	<b>83.986.219,66</b>	<b>83.986.219,66</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>119.802.743,87</b>	<b>119.783.485,90</b>	<b>35.884,10</b>	<b>119.747.561,80</b>	<b>119.650.230,51</b>	-	<b>197.321,29</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	28.327.447,00	12.300,77	-	12.300,77	12.300,77	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>28.327.447,00</b>	<b>12.300,77</b>	-	<b>12.300,77</b>	<b>12.300,77</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>148.130.190,87</b>	<b>119.795.786,67</b>	<b>35.884,10</b>	<b>119.759.902,57</b>	<b>119.562.531,28</b>	-	<b>197.321,29</b>



**PARQUES NACIONALES**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2006**

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2006**

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	119.747.551,80	125.926.842,91	-6.179.291,11
2. (+) Operaciones con activos financieros	12.300,77	10.515,72	1.785,05
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>119.759.852,57</b>	<b>125.937.358,63</b>	<b>-6.177.506,06</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-6.177.506,06</b>



## ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Cursos de formación	nº cursos	10	9	-1	-10,00
	Exposiciones itinerantes	nº exposiciones	4	4	0	0,00
	Asistencia a ferias y exposiciones	nº ferias	2	1	-1	-50,00
	Programas de intercambio	nº de programas	5	5	0	0,00
	Campañas divulgativas	nº de campañas	3	2	-1	-33,33
	Actividades de difusión	nº de actividades	8	10	2	25,00
	Publicaciones	folletos editados	60.000	50.000	-10.000	-16,67
	Publicaciones periódicas	Libros publicados	2.000	2.200	200	10,00
	Desplegables	nº desplegados	200.000	150.000	-50.000	-25,00

## ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006



MEDIO AMBIENTE

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

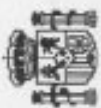
A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Asistencia cursos de formación	nº asistentes	200	190	-10	-5
	Asistencia programa pueblos	nº de niños	5.000	4.500	-500	-10
	Asistencia plan voluntariado	nº de voluntarios	2.000	2.000	0	0
	Atención a técnicos de otros países	nº de personas implicadas	20	30	10	50
	Mapas	ejeemplares	10.000	12.000	2.000	20
	Folleto	ejeemplares	100.000	100.000	0	0
	Carteles	ejeemplares	10.000	15.000	5.000	50
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

## ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006



MEDIO AMBIENTE

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Gestión de la red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	2	2	0	0	
	Infraestructuras de interpretación	nº infraestructuras	13	13	0	0	
	Actuaciones de conservación de especies	nº hectáreas	100.000	100.000	0	0	
	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	5	5	0	0	
	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	2	2	0	0	
	Programa de erradicación de especies exóticas	nº programas	3	3	0	0	
	Control de poblaciones	nº controles	4	4	0	0	
	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	1.000	400	-600	-60	



MEDIO AMBIENTE

## ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	100000	100.000	0	0
	Superficie prevención de incendios	nº hectáreas	330.000	330.000	0	0
	Visitantes recibidos	nº visitantes	12.000.000	11.200.000	800.000	-6,67
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

## IV. MEMORIA

## IV.1 Organización y actividad

*Actividades del Organismo Autónomo Parques Nacionales*

1. Marco competencial y posición administrativa.—Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, se desarrollaban por la Administración General del Estado, hasta esa fecha de forma dispersa en diversos departamentos ministeriales. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizada ya en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de los que constituyen la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento. Así por ejemplo el Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de diversos Departamentos Ministeriales, y el Real Decreto 1894/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, que poco a poco han ido conformando el campo competencial de este último, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza. Modificaciones posteriores han existido, pero no han tenido mayor repercusión hasta la fecha.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1955, de 23 de Junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al nuevo Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, y creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado «Parques Nacionales», que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, sin embargo, con el paso del tiempo han ido bastante más allá de una mera reestructuración organizativa. En efecto, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó muy considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos. Es un organismo autónomo organizado desde unas premisas novedosas en unos tiempos distintos. Pero, además, la propia distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia ha cambiado a lo largo de los últimos años. Se vio afectada por la Sentencia 102/95, de 25 de Junio, del Tribunal Constitucional sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, se ha visto afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo ha sido declarado como inconstitucional, por entender que independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Esta, la reciente sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, va a determinar a medio plazo un importante cambio en el modelo de organización de este sistema. La sentencia ha atribuido la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y no aceptando como ajustado a la Constitución el modelo de gestión compartida antes diseñado. En consecuencia, es previsible que a futuro el esquema de organización, funcionamiento y competencias del Organismo cambien notablemente. Estos cambios se han perfilado a lo largo del ejercicio del 2005, que en este sentido resultará un año de transición, y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006. En el año 2006 se continuaron las reuniones de las ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. E igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aiguestortes. El proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Sierra Nevada y Doñana, que con fecha 1 de julio de 2006 fueron objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Asimismo, a mediados del ejercicio, el Gobierno remitió al Parlamento el proyecto de Ley de la Red de Parques Nacionales. El citado proyecto desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita claramente las funciones que en el futuro serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Para el desarrollo de estas funciones la Ley, si finalmente es así contemplado en su redacción definitiva, habilita al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales, la cual vendría a sustituir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que, en tanto se produjese esta sustitución, mantendría sus actuales funciones y composición. La nueva agencia se incorporaría pues al escenario de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos que ha desarrollado la Ley 28/2006, de 18 de julio.

En consecuencia la presente memoria se refiere a una organización gestora y a una programación de gasto que, sin duda, no va a tener continuidad en años venideros. No obstante, es evidente que el gasto ejecutado se ha referido a la misma, y sobre esas premisas, ciertamente efímeras hacia el futuro, se ha organizado la memoria. En cualquier caso, los cambios de funcionamiento a lo largo del presente año han sido muy pequeños dado que, aunque la transferencia de tres Parques Nacionales se produjo a mediados de año, la realidad es que el Organismo mantuvo hasta su finalización la ejecución de una notable cantidad de actividades residuales asociadas a los mismos, y que así quedaron recogidas en los correspondientes Reales Decretos de Transferencias. Por otra parte, en el caso de los Parques Nacionales de Andalucía, el Organismo asumió transitoriamente hasta el 1 de enero de 2007 el pago de las nóminas correspondientes a los funcionarios transferidos. En consecuencia, y más allá del evidente cambio general de actividad que se avecina, durante el año 2006 el Organismo Autónomo ha seguido manteniendo el total de la actividad que venía realizando ya en años anteriores.

En tal sentido, las funciones desarrolladas durante el año 2006 por el Organismo Autónomo, de acuerdo con las normas mencionadas con anterioridad, son las que se relacionan a continuación:

a) Todas las relacionadas con el ejercicio de la competencia de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. En particular la planificación y gestión de la Red de Parques Nacionales de forma compartida con las Comunidades Autónomas. Este apartado será el más afectado por la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional a la que antes se ha hecho referencia. Es excepción de esta función la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales transferidos, a partir del momento en que se produjo la transferencia.

b) La coordinación con las Comunidades Autónomas de la gestión compartida de los Parques Nacionales. En particular el Organismo Autónomo es el encargado de coordinar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Gestión de los diferentes Parques Nacionales, tanto en sus aspectos organizativos como técnicos y jurídicos. Esta función desaparecerá igualmente a medio plazo.

c) el soporte financiero de la gestión de los Parques Nacionales, así como la tutela de la aplicación de la legalidad presupuestaria en la gestión económica que desarrollan estos espacios. Obviamente esta cuestión se verá en el futuro igualmente condicionada por las Sentencias y el nuevo marco legal.

d) Las relativas al funcionamiento, asistencia y apoyo del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta función se mantendrá e incluso intensificará de cara al futuro.

e) La tutela de los Patronatos, órganos de participación social, de los Parques Nacionales. Igualmente se verá afectada por la Sentencia que atribuye esta tutela a las Comunidades Autónomas. La Administración General del Estado mantendrá una amplia representación en estos espacios pero su adscripción y organización correspondirá a las Comunidades Autónomas en los términos que éstas determinen, y siempre de acuerdo con la legislación básica en la materia.

f) La planificación y gestión de los montes, fincas y bienes patrimoniales que le fueron adscritos en el momento de su creación. Se trata ésta de una labor que probablemente se vea impulsada en los próximos años, con vista a conformar una auténtica Red de Patrimonio Natural del Estado, formado por un conjunto de fincas representativas y singulares en donde desarrollar estrategias modelo en materia de sostenibilidad del desarrollo. Al conjunto de propiedades existentes previamente se incorporan, bajo este nuevo concepto, las fincas situadas en el interior de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada que, por no estar directamente adscritas a la gestión del título competencial Parques Nacionales, no fueron objeto de transferencia.

g) La planificación y gestión de otros espacios naturales protegidos en la medida que se mantengan competencias por la Administración General del Estado.

h) Las ligadas al desarrollo de la Red de Parques Nacionales y a la ejecución del Plan director de la Red de Parques Nacionales en el ámbito nacional e internacional. La Sentencia reconoce que esta función debe conformar el cuerpo fundamental de la actividad de la Administración

General del Estado en materia de Parques Nacionales. Se incluye aquí el desarrollo del programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales.

- i) El seguimiento y evaluación general de la Red de Parques Nacionales, en particular del cumplimiento del grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red.
- j) Proponer instrumentos de cooperación para la consecución de los objetivos de cada uno de los Parques Nacionales y de la Red en su conjunto.
- k) Facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigación entre el colectivo de personas que trabajan en la Red de Parques Nacionales.
- l) Promover la aplicación de los mecanismos que establezcan las respectivas leyes declarativas para la supresión de los usos declarados con carácter básico como incompatibles con los objetivos de la Red.
- m) Promover, en el marco de los objetivos de la Red y basándose preferentemente en acuerdos voluntarios, el incremento y consolidación del Patrimonio Público en los Parques Nacionales.
- n) Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y una adecuada difusión de la información disponible.
- o) Las de promover el desarrollo sostenible mediante la regulación y concesión de ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- p) Representar a España, en el marco de sus competencias, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, y estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- q) La gestión administrativa del Centro Nacional de Educación Ambiental, que desarrolla las funciones y competencias que, en materia de educación ambiental, están atribuidas al Departamento, sin perjuicio de la dependencia funcional directa del Secretario General de Medio Ambiente.
- r) El desarrollo de aquellos convenios y contratos que puedan permanecer aún vigentes, suscritos por los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), y referidos a materias reseñadas en los apartados anteriores.
- s) La coordinación y desarrollo del Programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, así como la asistencia al Comité Español del citado programa.

2. Estructura organizativa básica y organización contable.—Durante el año 2006 se ha continuado con la puesta en marcha de la estructura organizativa del Organismo Autónomo, contemplando una profunda reforma de la aprobada con fecha 2 de febrero de 1998 que ha afectado fundamentalmente a la organización de los puestos de los Servicios Centrales del Organismo. En general esa reestructuración ha permitido dimensionar de una forma más calibrada algunas unidades de Servicios Centrales claramente desproporcionadas en su diseño. En particular ha continuado el proceso de racionalización notable de la unidad de apoyo directo a la Dirección, conocida como oficina del Director, donde se ha suprimido un innecesario staff que abarcaba duplicando campos de actividad ya cubiertos por otras unidades del departamento, en particular los aspectos de representación, protocolarios, y de imagen. Esta labor, iniciada en el año precedente, ha tenido continuidad en el año presente, en la tesis de una adecuación progresiva de la organización de los servicios a la futura situación administrativa del Organismo que, lógicamente, deberá cambiar y mucho en su diseño, cometidos y, probablemente, elementos humanos asociados en el mismo.

Al mismo tiempo ha continuado el proceso de implementación de las actuaciones del Plan Director de la Red de Parques Nacionales (aprobado por Real Decreto 1803/99, de 26 de noviembre) donde se concreta el desarrollo de las funciones antes mencionadas mediante un programa de actuaciones a ejecutar durante los próximos siete años. El Plan Director, aprobado por Real Decreto 1803/99, contempla un conjunto de directrices básicas para la gestión de los Parques Nacionales y un programa de actuaciones de la Red. Este programa es el mandato ejecutivo que ha recibido el Organismo para el periodo de vigencia del mismo, independientemente de las actuaciones que se realizan en cada uno de los Parques Nacionales. Gran parte de la actividad centralizada del Organismo se galvaniza hacia su cumplimiento. Una reciente Sentencia del Tribunal Constitucional ha dado validez jurídica y consolidado la constitucionalidad de la mayor parte de las determinaciones contenidas en el mismo. Durante el presente año ha completado su vigencia inicial el Plan, prorrogado tácitamente. Un informe de seguimiento, elaborado paralelamente y de forma externa a su ejecución ha sido ultimado.

Como resumen de todo ello se puede hablar ya de una razonablemente cubierta organización básica del Organismo en el ámbito de los servicios centrales. En este sentido, e independientemente de los puestos de representación y alta dirección, dependiendo directamente de su Director el

Organismo Autónomo Parques Nacionales se estructura en las siguientes unidades funcionales a nivel de área, una vez que se han producido las incorporaciones que antes se han comentado:

- I.—Área de Bienes Patrimoniales.
- II.—Área Jurídica y de Personal.
- III.—Área de Proyección y Desarrollo de la Red.
- IV.—Área de Gestión Económica, Contratación y Régimen Interior.
- V.—Área de Seguimiento y Actuaciones Centralizadas.
- VI.—Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red.
- VII.—Consejero Técnico n.º 28.

A su vez este esquema se desarrolla en dieciséis servicios que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas. Desde el punto de vista de la gestión contable el Organismo está dotado de un Servicio de Contabilidad dependiente del Área de Gestión Económica, Contratación y Régimen Interior.

Las funciones que desarrollan las unidades corresponden con su definición. El área de bienes patrimoniales es la responsable de la tutela patrimonial y los aprovechamientos de las fincas del Organismo, el área jurídica y de personal realiza las funciones propias de esta unidad, el área de proyección y desarrollo de la Red centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB. El área de gestión económica, contratación y régimen interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. El área de seguimiento y actuaciones centralizadas es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento, y de las actividades realizadas con la función investigadora en el Organismo. El área de planificación y programas técnicos realiza la coordinación general de la actividad técnica, e integra en general la actividad inversora y gestora del Organismo. Complementariamente, el Consejero Técnico se encarga de la gestión institucional de la finca cinegética «Encomienda de Mudela», así como la coordinación de las labores que se realizan en el Centro Nacional de Educación Ambiental y en la Escuela-Vivero de Navalcarnero.

Integrada en esta organización se encuentran los trece Parques Nacionales (Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; Archipiélago de Cabrera, en Baleares; Cabañeros, en Castilla-La Mancha; Caldera de Taburiente, en Canarias; Doñana, en Andalucía; Garajonay, en Canarias; Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; Picos de Europa, en Asturias, Castilla y León y Cantabria; Sierra Nevada, en Andalucía; Tablas de Daimiel, en Castilla-La Mancha; Teide, en Canarias; y Timanfaya, igualmente en Canarias); Islas Atlánticas de Galicia, en Galicia, y los seis Centros asociados (Lugar Nuevo y Contadero-Selladores, en Andalucía; Monte de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora-Mudela, en Castilla-La Mancha; Islas Chafarinas, en Melilla; Reserva de Santoña, en Cantabria; y Reserva de Ses Salines, en Baleares), con su estructura organizativa propia, que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Durante el año 2006 se ha puesto en marcha la declaración del Parque Nacional de Monfragüe que, desde el primer momento, estará ajustado a las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional correspondiendo su gestión ordinaria y habitual a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La plantilla de cada Parque Nacional responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su Director Conservador de quien dependen un cuerpo técnico, una unidad administrativa y una unidad de guardería. Por su parte los Centros cuentan con un Director como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas.

De estas unidades, a corto plazo, se producirá la transferencia de los medios humanos, materiales, y presupuestarios asociados a los Parques Nacionales, tal y como ya se ha comentado ocurrió en el año 2006 para los Parques de Doñana, Sierra Nevada y Ordesa. Para el resto de las unidades y centros integrados no tendrá consecuencia la Sentencia del Tribunal Constitucional a la que anteriormente se ha hecho referencia.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios y, en particular, se ha mantenido estable durante el último año, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales, a la que antes se ha hecho referencia, y que en gran medida ha permitido, en una primera etapa, la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

También se integra el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), funcionalmente dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

Complementariamente está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Igualmente, el Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa «Almoraima S.A.»

3. Principales actuaciones en 2006.—De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales de los Parques Nacionales como a la dotación en infraestructuras de servicios, con una inversión total cercana al 10% del presupuesto. Paralelamente, ha continuado un notable esfuerzo en lo que se refiere a actualización patrimonial, y regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo. Y si bien es verdad que durante el pasado ejercicio apenas se han adquirido nuevas fincas, se ha producido una actualización de la situación patrimonial, y se ha mantenido una línea de búsqueda de nuevas posibles compras. En particular, y en colaboración con el Gobierno de Asturias, se ha estudiado y llegado a completar la posibilidad de comprar fincas con destino a los aparcamientos disuasorios que deben dotarse para la regulación de accesos a los Lagos de Covadonga. Igualmente se han adquirido diversas fincas en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel al objeto de aliviar la presión que este Parque Nacional experimenta desde su entorno.

Alrededor de un 30% del presupuesto de inversiones se ha utilizado en el refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes, actividades que también constituyen una prioridad en el programa plurianual. En esta línea son de destacar las inversiones en los Parques Nacionales de reciente ampliación. Señalar en este apartado las inversiones para la puesta en marcha del Centro de Visitantes del Parque del Parque Nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera en la Colonia de San Jordi, en donde se culminó la práctica totalidad de la obra infraestructural básica y se comenzaron a implementar los primeros elementos interpretativos ligados a la acuariología. Se culminó igualmente la remodelación del Centro de Visitantes de Montaña Blanca en el Parque Nacional del Teide, a falta de la instalación de los nuevos equipos de audiovisuales. Otro centro actualmente en ejecución es el Centro de Visitantes de Torla, en el Parque Nacional de Ordesa. En este sentido ha continuado la puesta en marcha de un nuevo programa de actuaciones en el Organismo, conocido como «Programa Estrella», que pretende aglutinar todo el conjunto de actuaciones singulares, puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan en el Organismo dentro de un criterio de centralización y homogeneidad. Dentro del programa se aglutinan también otras actuaciones importantes como, por ejemplo, la remodelación integral de la Bahía de Cabrera, el centro administrativo y de visitantes del Parque Nacional del Teide en la Orotava, o la residencia de Ribavellosa, todos ellos en ejecución durante el ejercicio de 2006. El citado programa tiene carácter de centralizado y no será, en principio, objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas dentro del proceso que antes se ha señalado.

Se ha consolidado la tendencia de años anteriores de aumentar la participación en el presupuesto de las inversiones en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea más prioritaria en la gestión de los Parques y Centros, que ha absorbido el 45% de las inversiones totales, una parte significativa de las cuales (alrededor del 6%) se ha destinado a la realización de estudios previos que han proporcionado un más sólido fundamento al proceso de toma de decisiones en materia de gestión. Esta partida ha tenido un impulso claro como resultado de la constitución del Comité Científico de Parques Nacionales y el desarrollo de un programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales, financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria general I+D

Horizontalmente son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales, mientras que desde el punto de vista territorial lo son las inversiones relativas al inicio de proyectos plurianua-

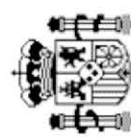
les de restauración en la finca Lugar Nuevo, de propiedad del Organismo, y situada en el interior del futuro Parque Nacional de Monfragüe. En el Centro Lugar Nuevo, este situado en Andujar (Jaén), a pesar de tener la misma denominación que la finca anterior se trata de una finca distinta, continuó la ejecución del programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia en el centro de linco ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo apoyó la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie, y mantuvo sus dotaciones para asegurar el Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana, que continuo obteniendo resultados positivos. El centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantuvo y mantiene como programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Debe señalarse de forma complementaria la importancia que en el año 2006 han cobrado algunas otras líneas financieras. Tal es el caso del gasto corriente en donde, tras sucesivas incorporaciones, se ha dotado con unas cifras de gasto muy notable consolidado los niveles alcanzados en años anteriores. Una línea que igualmente cobra protagonismo es la referida a la actuación en materia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales que, tras los aumentos experimentados en los últimos años, ha abierto un nuevo horizonte de actuaciones en donde han destacado las actuaciones de colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, al igual que otras con los servicios de Parques Nacionales de Argentina y Colombia. Es de destacar el inicio de las colaboraciones con AECI en el marco de los programas Azahar y Araucaria. También deben destacarse los trabajos de colaboración, mediante contribución voluntaria con el PNUMA, para la recuperación de áreas naturales en el sudeste asiático afectadas por el tsunami. Igualmente el Organismo desarrollo contibuciones voluntarias con FAO, UICN, CAM y UNESCO, destinada a consolidar procesos de conservación de biodiversidad y divulgación ambiental en Iberoamérica.

Señalar también los gastos derivados de la política de supresión de actividades incompatibles en el interior de los Parques Nacionales. En el ejercicio se han continuado rubricando convenios con algunos Ayuntamientos implicados, y se avanzaron líneas marco de actuación para la relación con particulares. En concreto, durante el ejercicio de 2006 se alcanzaron cerca de una docena de convenios con distintos Ayuntamientos del Parque Nacional de Sierra Nevada. Y se completó el proceso de pago del convenio indemnizatorio con la familia Gonzalez como resultado de la supresión de la actividad cinegética en sus fincas situadas en el interior del Parque Nacional de Doñana. Igualmente se continuó con el abono derivado del acuerdo indemnizatorio con los propietarios de la mina de ferromica de la Gabiarra, situada en el interior del Parque Nacional de Sierra Nevada.

El pasado año continuó el proceso de la consolidación en la puesta en marcha de importantes proyectos centralizados en materia de suministros, señalización, dotación de medios y de equipos que se han implementado progresivamente. Es una línea que, no obstante, se verá notablemente afectada por los cambios que se derivarán del proceso de transferencias que antes se ha comentado.

Debe señalarse también que ha continuado la consolidación de los servicios centrales como unidad de gasto autónoma e independiente de cada una de las unidades territoriales de gasto tradicionales. En el año 2006 los Servicios Centrales han gestionado directamente del orden del 50% del total de gasto del Organismo, con la consiguiente economía de escala y visión general que supone este tipo de gestión, en la línea de lo ya realizado en el año precedente



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL  
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	94.890.569,44	2.039.058,92	40.716.899,10	56.212.729,26
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	258.122.988,85	39.418.819,20	107.656,36	297.484.151,69
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	-	-	1.535.570,41

No existen variaciones significativas





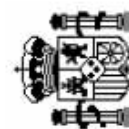
MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES  
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	5.228.502,72	-	-	5.228.502,72
2. Propiedad industrial	17.241,34	-	-	17.241,34
3. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
4. Propiedad intelectual	195.974,50	1.459,00	-	197.433,50
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	25.647.792,29	2.835.478,32	-	28.483.270,61
8. Amortizaciones	24.367.924,47	3.269.980,72	-	27.637.905,19
9. Provisiones	-	-	-	-

No existen variaciones significativas



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES  
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	17.496.396,69	773.319,06	2.332.551,78	15.937.163,97
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	10.156.848,41	474.332,71	39.784,59	10.591.396,53
3. Utillaje y mobiliario	8.586.989,77	572.170,87	36.631,69	9.122.528,95
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	18.840.618,54	3.659.064,10	3.439.675,96	19.060.006,68
6. Amortizaciones	20.451.279,00	2.957.040,46	964.172,68	22.444.146,78
7. Provisiones	-	-	-	-



MEXICO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES  
EJERCICIO : 2006**

(Bases)

- Las bajas patrimoniales significativas se han producido como consecuencia de:
- REAL DECRETO 778/2006, de 23 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido).
  - REAL DECRETO 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).
- Además como consecuencia de:
- En la cuenta 200 por un acta de desascripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales de dos parcela sitas en el Poblado "La Calera del Sebo", Isla de la Graciosa Tenerife (Las Palmas).
  - En la cuenta 221 por un acta de desascripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales; y entrega al Patrimonio del Estado de un inmueble en Canfranc (Huesca).
  - En la cuenta 228 es importante señalar que el Organismo Autónomo ha entregado en cesión diferentes bienes al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

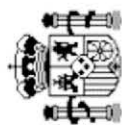


MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS  
EJERCICIO : 2006**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44			
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.830,32	10.515,72		12.300,77
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				
4. Provisiones				
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				
4. Provisiones				

No existen variaciones significativas



MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES  
IV.10. FONDOS PROPIOS  
EJERCICIO : 2006

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	393.276.993,00	50.518.518,21	44.524.690,92	399.270.820,29
2. Patrimonio recibido en adscripción	11.803.965,19	-	614.176,05	11.189.789,14
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	1.478.941,79	1.281.100,21	-	2.760.042,00
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	50.066.905,79	120.636.584,98	133.099.721,00	37.603.769,77
A:saldo acreedor D:saldo deudor	A	A	A	A

A:saldo acreedor D:saldo deudor

No existen variaciones significativas



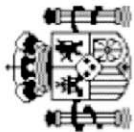
PARQUES NACIONALES  
IV.12. ENDEUDAMIENTO  
EJERCICIO : 2006

MEXICO AMBIENTE

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,88			396.657,88
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Prestamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
5. Otros acreedores	35.936,80	122.908.265,19	122.918.249,83	36.192,16

NO EXISTE



#### IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

17.1 Transferencia, subvenciones, Ingresos y gastos: Ingresos

Transferencias corrientes y de capital del Mº de Medio Ambiente para el funcionamiento del Organismo

Concepto 400 33.046.857,52

Concepto 700 83.143.376,90



#### PARQUES NACIONALES IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS EJERCICIO : 2006

MEDIO AMBIENTE

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CARTA ACUERDO FAO OAPN	115.000,00
CARTA ACUERDO PNUMA OAPN	413.068,69
CONVENIO UICN OAPN	400.000,00
SUBVENCIONES A COMUNIDADES AUTONOMAS	11.972.260,00
UNESCO OAPN CARTA DE ACUERDO	575.000,00
TOTAL OFICINA :	13.475.338,69



**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

MEDIO AMBIENTE

(Euros)

17.2 Transferencias de capital concedidas: Gastos

NIF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
S1911001D	Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha	1.400.754,42
S3933002B	Gobierno de Cantabria	579.457,38
S0811001G	Generalitat de Cataluña	1.101.447,92
S4711001J	Junta de Castilla y León	779.394,13
S3333001J	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	867.988,85
S4111001F	Comunidad Autónoma de Andalucía	3.795.206,42
S5011001D	Diputación General de Aragón	802.141,42
S3511001D	Comunidad Autónoma de Canarias	2.214.868,10



**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

MEDIO AMBIENTE

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CARTA ACUERDO FAO OAPN	150.000,00
CONV BERNARDO BUSTO OAPN	16.480,95
CONV FERROMICA OAPN SUP APROV	984.013,50
CONV GGORDON Y OAPN	536.533,00
CONVENIO AMIEVA OAPN APROV CIN	885.692,34
CONVENIO OAPN AECI	38.670,00
FEDERACION EUROPARC AÑO 1994	2.240,00
PLAN DE TRABAJO CENTROAMERICA	3.354,06
REAL DECRETO 429/1993	123.866,89
TOTAL OFICINA :	2.740.850,74

**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

MEDIO AMBIENTE

(Euros)

17.3 Transferencias corrientes concedidas: Gastos

NIF DENOMINACIÓN IMPORTE

B04202363 Ferromica S.L. 984.013,50

31450989V Manuel González-Gordón 268.266,50

31408038C Jaime González-Gordón 268.266,50

P3300300E Ayuntamiento de Añiwa 885.692,34

2.406 2



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONV. CONSERV. FINCA HINOJOS	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	380.000,00	-	
CONV. FUNDACION Y OAPN.	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.502.530,00	-	
CONVENIO OAPN AECI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	23.485,28	-	
ICARTA ACUERDO PNUMA-OAPN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	150.000,00	-	
PLAN DE TRABAJO CENTROAMERICA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	298.380,89	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	86.571,60	-	
PROTOCOLO COOP CON ARGENTINA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	37.167,88	-	
RES.21/12/01 DE LA PRESIDENCIA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	-	-	
RES.SUBV.PROY. INVESTIGACION	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	970.467,12	-	
RESOL.28/7/03 FUNDAC. PARQUES	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	-	-	
RESOLUCION 13/01/00	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	180,30	-	
RESOLUCION 18/1/2001	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.345,13	-	
RESOLUCION 31/7/2002	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	493.048,62	240,40	REVOCAACION
RESOLUCION 6/11/2003	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	805.113,35	2.408,22	REVOCAACION
RESOLUCION SUBVENCIONES 2005	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	6.367.847,39	15.130,04	REVOCAACION
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	75.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		11.211.137,86	17.798,66	



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

(Euros)

17.4 Subvenciones de capital concedidas: Gastos

NIF DENOMINACIÓN IMPORTE

G82107671 Fundación Biodiversidad 1.500.530,00



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES**  
**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2006**

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONV OAPN AECI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	22.490,40	-	
CONV OAPN FELIX RODRIGUEZ	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	150.000,00	-	
CONVENIO ICONA IDAE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	89.407,81	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	29.990,28	-	
PROTOCOLO COOPERACION CON ARGENTINA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	99.000,00	-	
RESOLUCION 31/7/2002	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	13.844,92	-	
RESOLUCION 611/2003	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	63.163,27	-	
UNESCO OAPN CARTA DE ACUERDO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	75.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		542.396,68	0,00	





**PARQUES NACIONALES**  
**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN**  
**EJERCICIO : 2006**

MEDIO AMBIENTE

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	928.152,48	-	-	-	-	19.806.921,86	21.927.662,85
- De suministro	508.465,80	-	-	-	-	-626.133,97	287.149,92
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	3.065.080,71	3.466.781,27
- Personales	-	-	-	-	-	1.682.413,24	1.682.413,24
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>1.436.618,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.938.281,85</b>	<b>27.364.007,28</b>



**PARQUES NACIONALES**  
**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**  
**EJERCICIO : 2006**

Página 1 de 1

MEDIO AMBIENTE

Sección : 23 Programa : 456C

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	46.389,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.705.025,03	5.188.668,88	403.783,31	211.093,65	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.081,10	884.124,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	23.507.253,16	4.403.295,51	1.985.474,83	733.744,35	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.278.320,67	485.751,72	121.487,92	-	-
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>43.237.066,56</b>	<b>10.962.040,11</b>	<b>2.520.696,56</b>	<b>944.838,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL SECCIÓN :</b>		<b>43.237.066,56</b>	<b>10.962.040,11</b>	<b>2.520.696,56</b>	<b>944.838,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OFICINA :</b>		<b>43.237.066,56</b>	<b>10.962.040,11</b>	<b>2.520.696,56</b>	<b>944.838,00</b>	<b>-</b>



MEDIO AMBIENTE

**PARQUES NACIONALES  
IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	464.649,24	754.243,84
- (+) del Presupuesto corriente	197.321,29	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	125.183,28	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	141.904,67	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-240,00	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	19.675.524,32	30.184.362,43
- (+) del Presupuesto corriente	19.339.740,36	-	30.753.687,21
- (+) de Presupuestos cerrados	15.300,96	-	90.332,10
- (+) de operaciones no presupuestarias	971.856,29	-	433.656,96
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	651.375,29	-	1.093.313,84
3. (+) Fondos líquidos	-	72.047.095,51	88.956.379,60
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	52.836.220,43	59.526.261,01
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	17.156,44	13.627,23
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	52.819.063,99	59.512.633,78